



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0002095/2012

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Lucio Abel MICHELI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002095/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El informe del Área de Personal y Sueldos (fs. 15)

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Física, Área Física General, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Lucio Abel MICHELI mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio (fs. 54 a 56);

Que a fs. 58 se anexa Expte 0047134/2012 por el que el Ing. Lucio Abel MICHELI impugna dicho dictamen.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la no renovación de la designación por concurso, del Ing. Lucio Abel MICHELI (Leg. 28790) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA y la impugnación presentada a dicho dictamen.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002095/2012

Art. 2º). - Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C. E. F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 829-H.C.D.-2012
AG

